

**INFORME DE GESTIÓN**  
**3-2023**  
**CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**  
**USAQUÉN**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Usaquén

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** En proceso de construcción

**NORMAS:** Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

**ASISTENTES:**


(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local	P	16 Junio 2023					1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		I						0
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I						0
6. Educación	Secretaría Local de Educación		I	16 Junio 2023					1
7. Salud	Subred Norte		I	16 Junio 2023					1
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirectora Local	S	16 Junio 2023					1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP	16 Junio 2023					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte		I	16 Junio 2023					1
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad		I	16 Junio 2023					1
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat		I	16 Junio 2023					1
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									




 Firmado Electrónicamente con A256in  
 Acuerdo 202310241251033 con 031305015409  
 2023-10-24T15:38:07-05:00 - Pagina 1 de 9




 Firmado Electrónicamente con A256in  
 Acuerdo 20231024-125/033 con 0313105015/409  
 2023-10-24T15:38:07-05:00 - Página 2 de 9

16. IDPAC	IDPAC		I	16 Junio 2023					1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I						0
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I						0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**  
**/ SESIONES ORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 1/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	16 Junio 2023				Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	16 Junio 2023				Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	16 Junio 2023				Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	16 Junio 2023				Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	16 Junio 2023				Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.					No
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>					

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para este trimestre, en el mes de julio se finalizó la etapa de inscripción al proceso electoral 2023-2025. En agosto se da inició con el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, este proceso contó con varias etapas: metodología, requisitos e inscripción para votantes como candidatos (as), cronograma, período, votación, censo electoral, fórmula electoral, escrutinio, impugnación, publicación de resultados, lo anterior de acuerdo a la Circular Conjunta No. 015 de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.

Este proceso electoral para el CCLONNA se realiza considerando que la participación de la niñez y la adolescencia es fundamental en la construcción de una sociedad más democrática, basada en el diálogo, la inclusión y el respeto por las diferencias, por eso el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Integración Social, iniciaron el proceso electoral para los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes - CCLONNA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los Consejos Consultivos Locales son espacios donde los representantes de la niñez y la adolescencia comparten ideas, analizan problemáticas de la cotidianidad y conversan sobre los proyectos que beneficiarían a su comunidad para desarrollarlos a nivel local o barrial.

Para garantizar este proceso electoral de manera segura, transparente y ágil, el proceso de elección se realizó a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) en [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co). Quienes estuvieron interesados en postularse como candidatos o candidatas debían ingresar en el link: <https://bit.ly/3nsNEVE>, y quienes solo deseaban participar como votantes debían registrarse en: <https://bit.ly/3nxCwXl>.

Los requisitos para los candidatos fueron:

- Tener más de 7 años y menos de 14, hacer un video para hablar de las propuestas de transformación de su cuadra, barrio o localidad, copia del documento de identidad o permiso temporal de protección (niñez migrante), contar con la autorización para participar y el uso de imagen por parte de la madre, el padre, la acudiente o cuidador.

Los requisitos para los candidatos fueron:

- Tener más de 7 años y menos de 14, copia del documento de identidad, contar con la autorización para participar y el uso de imagen por parte de la madre, el padre, la acudiente o cuidador.

En este proceso electoral se contó con la postulación de 12 niñas y niños que realizaron su inscripción en la plataforma VOTEC y recibieron votación, de acuerdo al reporte del acta de escrutinio. De esta manera para esta localidad se cuenta con 12 consejeras y consejeros.

Con lo descrito anteriormente, los nuevos consejeros y consejeras iniciaron en agosto en los grupos de participación infantil conociendo las características del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes y su rol como consejeras y consejeros de acuerdo a lo mencionado en el Decreto 121 de 2012.



## ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de Usaquén, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se realizó la inscripción de niñas, niños y adolescentes residentes de la localidad, para ser parte del CCLONNA como consejeras y consejeros, dando a conocer la importancia de la participación infantil para lograr incidencia en la toma de decisiones sobre asuntos en la localidad y ciudad.

b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este tercer trimestre, las niñas, niños y adolescentes propusieron como desean llevar a cabo la sesión del II Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, con el fin de contribuir en el reconocimiento de la niñez como sujetos titulares de derechos.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Se propone realizar las próximas sesiones en el IV trimestre.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Las consejeras y consejeros electos, plantearon temáticas desde sus intereses, propuestas y opiniones que han visualizado en la localidad, las cuales quedaron reflejadas en los videos que cargaron para su postulación y los cuales son un gran insumo para poder identificar aquellas problemáticas del territorio y así lograr priorizar una de ellas para generar una propuesta que permita desarrollar una participación incidente.




## ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.* En los encuentros territoriales de participación, se ha logrado crear un espacio de respeto y diálogo frente a temáticas que son de interés para las niñas, niños y adolescentes. Así mismo, proponen dar continuidad a los encuentros para lograr mayor incidencia en la participación y apropiación del territorio.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno durante el siguiente trimestre.

Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Se proyecta las sesiones pendientes para el IV trimestre.	Cuarto trimestre del año.
		<b>Síntesis:</b> Se llevará a cabo las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”.	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**Nombre:** Jaime Andrés Vargas V.  
**Cargo:** Alcalde Local de Usaquén  
**Entidad:** Alcaldía Local de Usaquén

**Nombre:** Leidy Paola Mesa  
**Cargo:** Subdirectora Local de Usaquén  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Usaquén:  
Jenny Maritza Gómez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

**Proyectó:** Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia  
**Revisó:** Raúl Fernando Tovar – Subdirección Para la Infancia  
**Aprobó:** Leidy Paola Mesa. – Subdirectora Local de Usaquén

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

M1\_A2\_T3\_SOP2\_III\_INFORME\_GESTION\_TRIMESTRAL\_US  
AQUÉN F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231024-061426-f0efa9-00411051

Creación: 2023-10-24 06:14:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-24 09:24:11

**Firma: Firmante**

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

[Imesaa@sdis.gov.co](mailto:Imesaa@sdis.gov.co)

Subdirectora Local Usaquén

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231024-125033-aa6313-05015409  
2023-10-24T15:38:07-05:00 - Página 6 de 9





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231024-125033-aa9313-05015409  
2023-10-24T15:38:07-05:00 - Pagina 7 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

M1\_A2\_T3\_SOP2\_III\_INFORME\_GESTION\_TRIMESTRAL\_US  
AQUÉN F  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231024-061426-f0efa9-00411051

Creación: 2023-10-24 06:14:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-24 09:24:11

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local Usaquén Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-10-24 06:14:27 Lec.: 2023-10-24 09:24:02 Res.: 2023-10-24 09:24:11 IP Res.: 191.156.177.178

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

M1\_A2\_T3\_SOP2\_III\_INFORME\_GESTION\_TRIMESTRAL\_US  
AQUÉN F

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231024-125033-aa9313-05015409

Creación: 2023-10-24 12:50:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-24 15:38:06

**Firma: Firmante**

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES

72346880

[alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co)

ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231024-125033-aa9313-05015409  
2023-10-24T15:38:07-05:00 - Página 8 de 9







Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231024-125033-aa9313-05015409  
2023-10-24T15:38:07-05:00 - Página 9 de 9

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

M1\_A2\_T3\_SOP2\_III\_INFORME\_GESTION\_TRIMESTRAL\_US  
AQUÉN F  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231024-125033-aa9313-05015409

Creación: 2023-10-24 12:50:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-24 15:38:06

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	Aprobado	Env.: 2023-10-24 12:50:34 Lec.: 2023-10-24 12:50:44 Res.: 2023-10-24 15:38:06 IP Res.: 191.95.53.140